

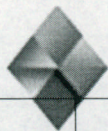
ESTADO PARMZ N° 046

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 09 de julio de 2014.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	700-17	JOSE CLEARCO TAFUR GUEVARA y SILVIO ALBERTO BEDOYA MONTROYA.	27/06/2014	336	Requerir. Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que implemente un sistema de señalización preventiva e informativa, según lo estipulado en el decreto 2222 de 1999, seguridad e higiene industrial en labores a cielo abierto, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Requerir. Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente los planos de avance de las labores mineras, conforme a lo señalado en los artículos 13, 14 y 16 del Decreto 2222 de 1993, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral del 03 de septiembre de 2013.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

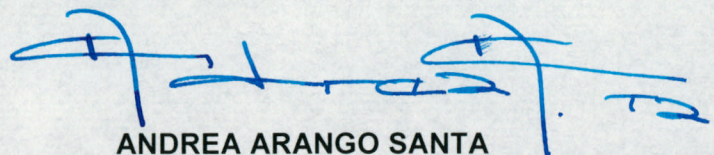
Prosperidad
para todos

2	Contrato de Concesión	FLH-161	MARIA DEL CARMEN RESTREPO, ANA TULIA GUTIERREZ	27/06/2014	335	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral del 23 de octubre de 2013.
3	Contrato de Mediana Minería	120-17 (GEPO-02)	MARIO FRANCISCO VELASCO	27/06/2014	334	Requerir. Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que cumplan la obligación de allegar el plano actualizado de la mina, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Requerir. Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, por el incumplimiento a las normas de seguridad e higiene minera, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Requerir. Al titular, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que cuente con Equipos de seguridad para atención de emergencias, el Reglamento de Higiene y Seguridad ni el Reglamento interno de trabajo, el Programa de Salud Ocupacional y el comité paritario ni registro de accidentes de trabajo, para el cumplimiento de lo anterior se le concede al titular el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral radicado por FONADE en la ANM el día 23 de octubre de 2013.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 09 de julio de 2014, a las 6:00 p.m.

después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

*Proyectó: María Fernanda Montoya O.
Abogada PAR Manizales*